

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 29 de abril de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 693/2021, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1B.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1B, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 693/2021, seguido a instancias de la representación del Ayuntamiento de Fuente-Vaqueros, Ayuntamiento de Armilla, Ayuntamiento de Freila, Ayuntamiento de Gobernador, Ayuntamiento de Benalúa, Ayuntamiento de Huétor Tájar, Ayuntamiento de Malahá, Ayuntamiento de Montefrío y Ayuntamiento de Gójar contra la Orden de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario núm. 39, de 19 de junio).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento ordinario núm. 693/2021.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1B.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1B, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 29 de abril de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias